



FENDIPETROLEO
NACIONAL

¡Somos uno!

Administrador de:

SOLDICOM

FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

SEÑALIZACIÓN PARA EDS – RESOLUCIÓN 40198/2021

1.OBJETIVO GENERAL

Socializar los criterios y estándares de señalización de seguridad a través de gráficos y pictogramas que faciliten:

- Prevenir accidentes de los trabajadores, clientes y visitantes.
- Informar sobre los riesgos y peligros a los que están expuestos.
- Cumplimiento de la normatividad.

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

- La señalización de seguridad es un conjunto de señales visuales, auditivas o táctiles que informan, alertan o guían a los trabajadores sobre los riesgos en su entorno laboral y las medidas de prevención necesarias.



MARCO NORMATIVO

- Resolución 40405 de 2020 modificada por la resolución 40198 de 2021 – Emitida por el Ministerio de minas y energía aplicable a las EDS y otras instalaciones que almacenan combustibles líquidos.
- Normas complementarias:
- NTC 1692 – Colores y señales de seguridad
- NTC 1461/ ISO 7010 – Símbolos gráficos de seguridad.
- RETIE (cuando aplique)
- Normativa de seguridad y salud en el trabajo.



TIPOS DE SEÑALES

SEÑALES DE PROHIBICIÓN

- Indican acciones que están prohibidas en el entorno laboral, se caracterizan por ser de diseño circular de fondo rojo y texto en negro.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD



NO FUMAR / PROHIBIDO FUMAR



DETENER EL MOTOR

Apagar las luces durante el llenado y accionar el freno de estacionamiento o emergencia.



APAGAR CELULARES

O cualquier dispositivo electrónico o eléctrico, mientras se efectúa el llenado del tanque de combustibles del vehículo.



Prohibido suministrar combustible en contenedores inadecuados.



Prohibido suministrar combustible a servicio público con pasajeros a bordo



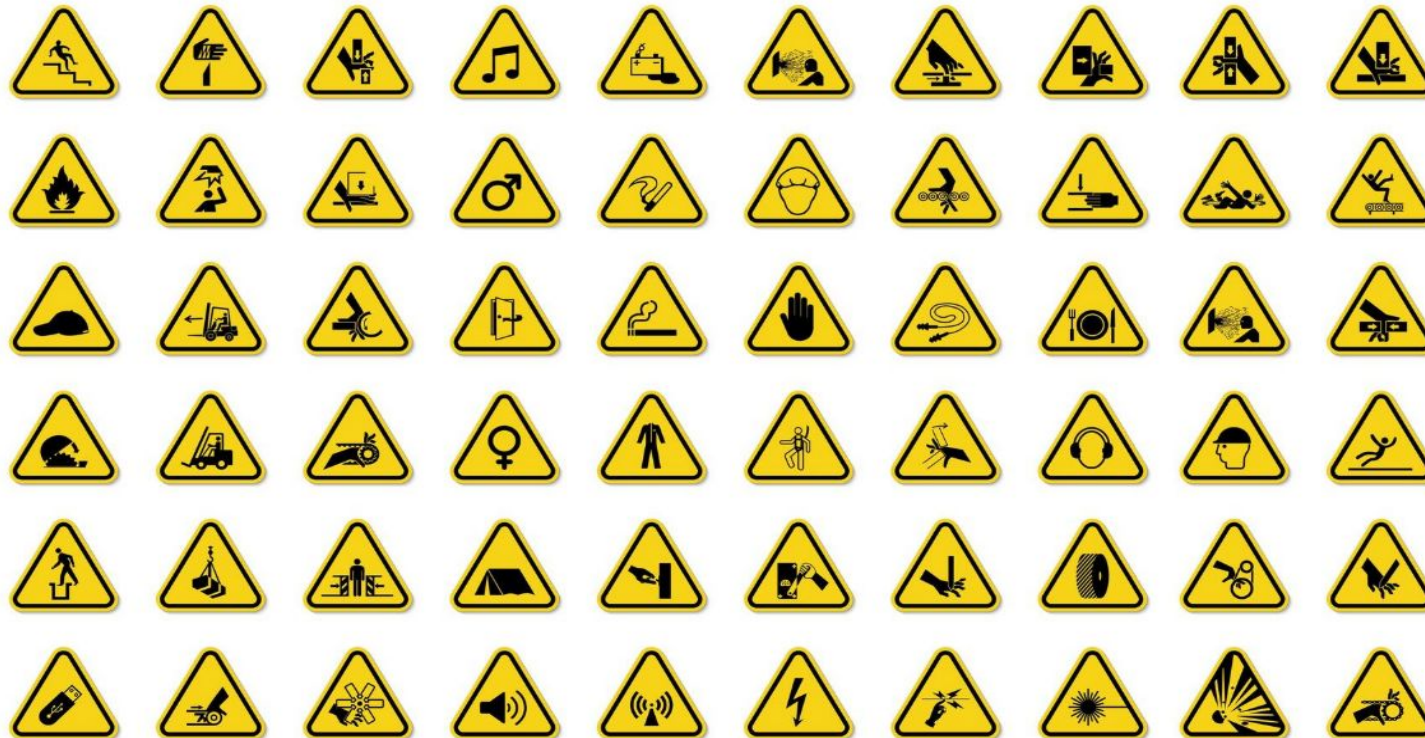
Prohibido suministrar combustible a motos, sin descender se la motocicleta

LO INVITAMOS A CONOCER Y ACATAR ESTAS
RECOMENDACIONES DURANTE SU ESTADÍA
EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO.
¡LA SEGURIDAD ES LO PRIMERO, BUEN VIAJE!

TIPOS DE SEÑALES

SEÑALES DE ADVERTENCIA

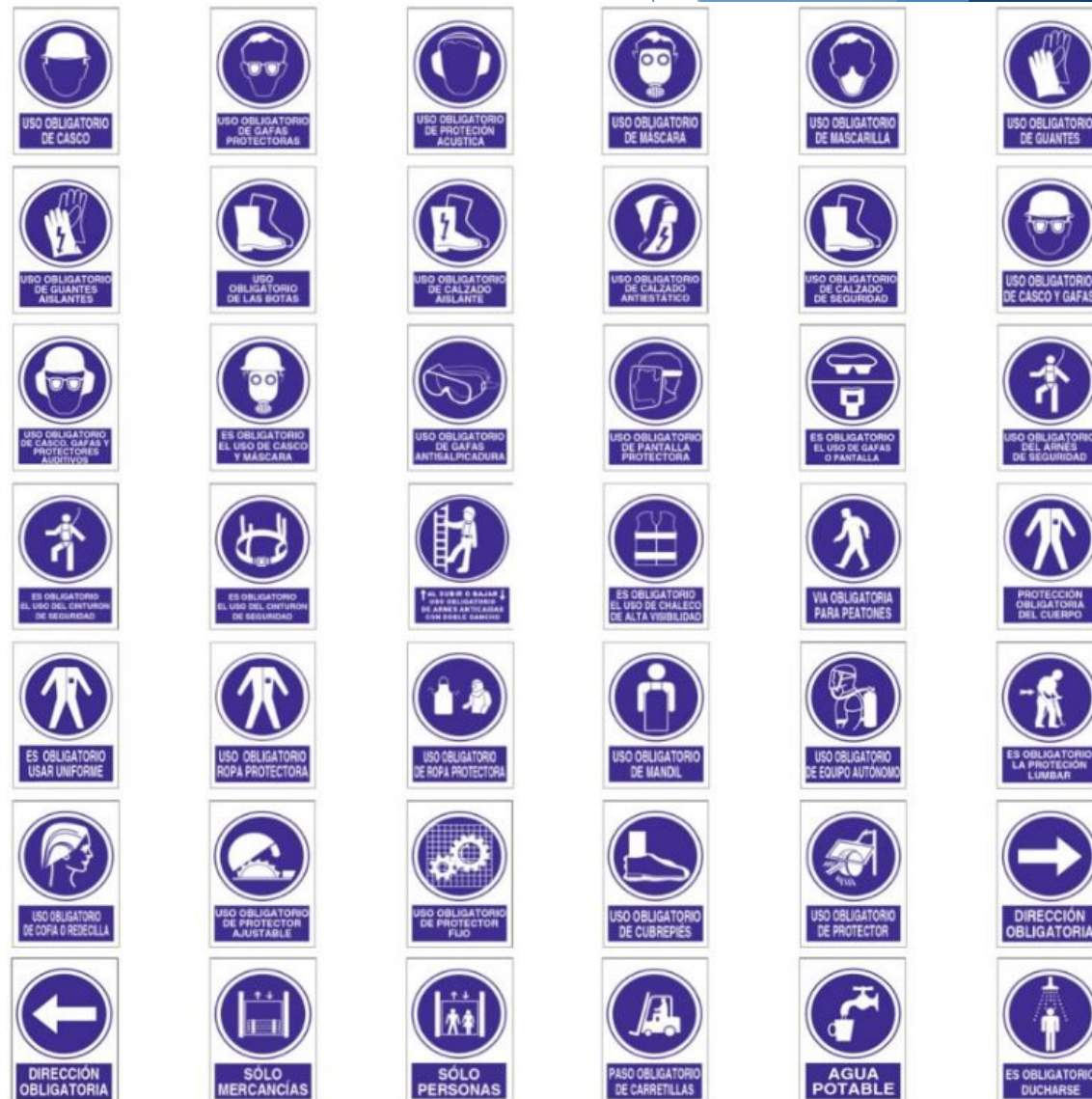
- Alertan sobre situaciones que pueden representar riesgos su diseño es triangular fondo amarillo y texto negro.



TIPOS DE SEÑALES

SEÑALES DE OBLIGACIÓN

- Indican acciones que deben ser cumplidas y su diseño es circular con fondo azul y símbolos en blanco.



TIPOS DE SEÑALES

SEÑALES DE EMERGENCIA

- Indican la ubicación de elementos de emergencia como extintores, botiquín, camilla y rutas de evacuación son de color verde / rojas.



DISPOSICIONES PARA EDS (RESOLUCIÓN 40198 DE 2021)

Las estaciones de servicio deben cumplir con algunos requerimientos mínimos conforme al **REGLAMENTO TÉCNICO** dentro de las EDS.

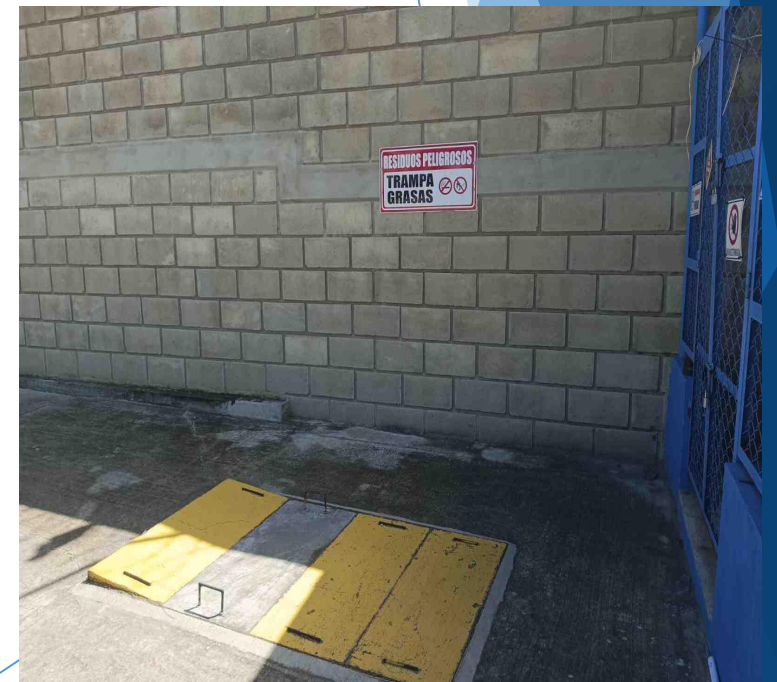
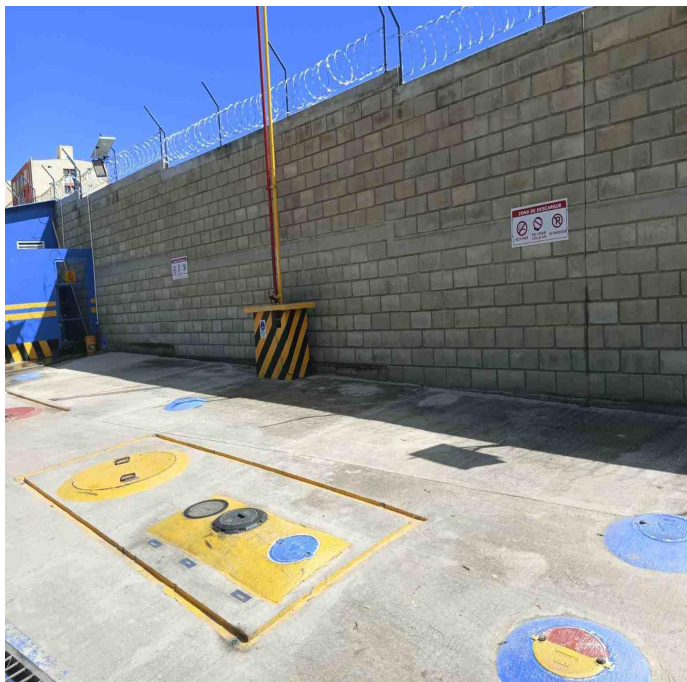
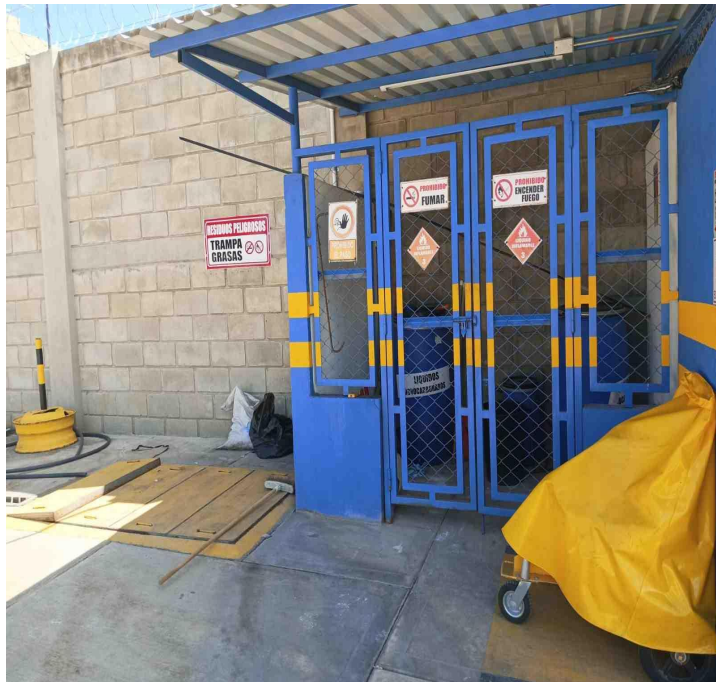
1. Avisos en zona de abastecimiento
2. Avisos en zona de almacenamiento
3. Carril de llenado

SEÑALIZACIÓN EN ZONA DE ABASTECIMIENTO

Conforme al reglamento técnico (requisito 5.2 literal d) **“Tener avisos visibles en el área de abastecimiento que indiquen por medio de leyendas, instrucciones o pictogramas, lo siguiente:”**



SEÑALIZACIÓN EN ZONA DE ALMACENAMIENTO



DEMARCACIÓN CARRIL DE LLENADO

Requisito 6.2. literal b.

- Ancho mínimo de los carriles de abastecimiento para los carriles de llenado paralelos (3 m).
- Distancia entre el carril de abastecimiento y el borde de la isla (50 cm).
- Distancia mínima entre islas (7 m).
- Carril de abastecimiento debidamente demarcado



OTRAS DISPOSICIONES EN SEÑALIZACIÓN PARA EDS

Conforme al Reglamento técnico se deberá cumplir con los siguientes:

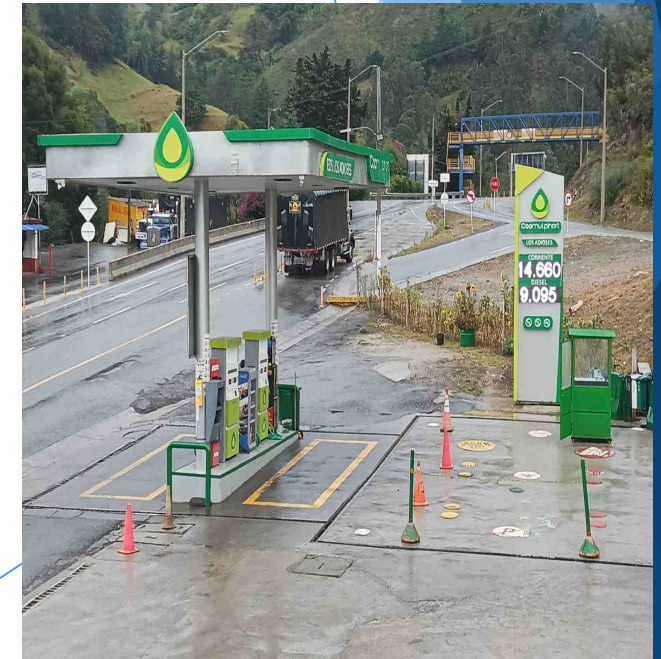
1. Aviso de precios al público
2. Marca representativa del distribuidor mayorista
3. Nombre comercial (Distribuidor Minorista)
4. Tuberías aéreas
5. Tanques de almacenamiento



AVISO DE PRECIOS AL PÚBLICO

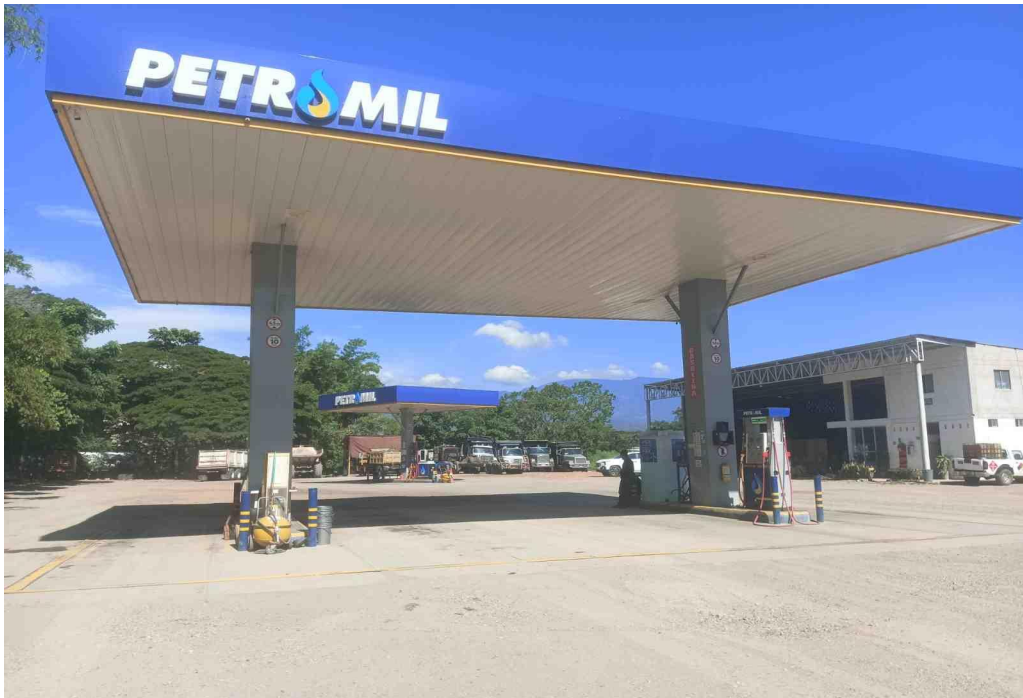
Requisito 5. literal a.

Las estaciones de servicio públicas deberán contar con avisos visibles al público, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 181518 de 2009.



MARCA REPRESENTATIVA DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA

- En la **cubierta** o **CANOPY** y en cada **medidor**



NOMBRE COMERCIAL DEL DISTRIBUIDOR MINORISTA



Exhibir su propio nombre comercial, sin perjuicio de lo que indique la normatividad de publicidad exterior visual de la jurisdicción territorial

TUBERÍAS AÉREAS

- Requisito 4.2. e. Las **tuberías aéreas** deberán ser fácilmente inspeccionables y contener **señalización** y **sentido de flujo**; se protegerán con pinturas antioxidantes con características apropiadas al ambiente donde se ubiquen.

Tubería 1/2 pulgadas, flecha de 8 x 1.5 cm
Tubería 1 y 2 pulgadas, flecha de 10 x 2 cm
FLUIDOS INFLAMABLES
Tubería 4 pulgadas, flecha de 7 x 32 cm
FLUIDOS COMBUSTIBLES
Tubería de 6 pulgadas, flecha de 10 x 46 cm
FLUIDOS TÓXICOS Y CORROSIVOS
Tubería de 8 pulgadas, flecha de 12 x 55,5 cm
FLUIDOS PARA EXTINGUIR INCENDIOS
Tubería 10 pulgadas, flecha de 16 x 74 cm



TANQUES DE ALMACENAMIENTO

Los tanques de almacenamiento deben estar:

1. Enumerados
2. Identificados con la capacidad de almacenamiento
3. Tipo de combustible
4. Rótulo SGA (Decreto 1496 de 2018).
Tanques superficiales





¡RECORDEMOS QUE LA SEÑALIZACIÓN NO ES SOLO UN AVISO,
LA SEÑALIZACIÓN SALVA VIDAS Y ES RESPONSABILIDAD DE
TODOS!



FENDIPETROLEO
NACIONAL

Administrador de:

SOLDICOM

FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

¡Somos uno!

CONTACTANOS



- 3116075066 / 3116047071



- CALLE 93 11-26 OFC 402 Bogotá D.C.



- contacto@fondosoldicom.com



- www.fondosoldicom.com